

ACTA DE LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, CELEBRADA EL 17 DE ABRIL DE 2024

A las dieciocho horas con nueve minutos del 17 de abril de 2024, previa convocatoria, se reunieron mediante videoconferencia a través del programa de videollamadas ZOOM y en forma presencial en el salón del Consejo General de este organismo electoral, ubicado en la calle Parque de las Estrellas 2764, colonia Jardines del Bosque, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco; las personas integrantes del Consejo General, con la finalidad de celebrar la **décima quinta sesión extraordinaria**, de acuerdo con el siguiente:

Orden del día

1. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por el que se designa a una persona como consejera distrital propietaria en el Consejo Distrital Electoral 15 de este organismo electoral.
2. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que aprueba la solicitud de sustitución de la posición trece de la lista de diputaciones por el principio de representación proporcional presentada por el partido político Hagamos, para el Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024.
3. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que resuelve las solicitudes de sustituciones de candidaturas en los municipios de Tamazula de Gordiano, Atoyac, Guadalajara, Chapala, Encarnación de Díaz, Tecalitlán, Zapopan y Zapotiltic, presentadas por el partido político Hagamos y las coaliciones “Fuerza y Corazón por Jalisco” y “Sigamos Haciendo Historia en Jalisco”, para el Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024.

Desarrollo de la sesión



Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muy buenas tardes, tengan todas y todos ustedes, señoras y señores consejeros y representantes de los partidos políticos.

Siendo las dieciocho horas con nueve minutos de este día 17 de abril de 2024, iniciamos la sesión extraordinaria a la que fuimos convocadas y convocados.

Para lo cual le solicito, por favor, al secretario de este Consejo, verifique si hay quorum.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con mucho gusto, consejera presidenta. Buenas tardes a todas y todos.

De conformidad con la atribución conferida en el artículo 143, numeral 2, fracción II del Código Electoral del Estado de Jalisco; 10, numeral 1, fracciones III y IV, en relación con el 53 del Reglamento de Sesiones, se registra la asistencia a la presente sesión, de usted consejera presidenta, **Paula Ramírez Höhne**; de la consejera **Silvia Guadalupe Bustos Vásquez**; de la consejera **Zoad Jeanine García González**; del consejero **Miguel Godínez Terríquez**; del consejero **Moisés Pérez Vega**; de la consejera **Brenda Judith Serafín Morfin**; de la consejera **Claudia Alejandra Vargas Bautista**.

De las representaciones de los partidos políticos, por el Partido Acción Nacional, **Luis Alberto Muñoz Rodríguez**; por el Partido Revolucionario Institucional, **Enrique Velázquez Aguilar**; por el Partido de la Revolución Democrática, **José Librado García Magaña**; por el Partido del Trabajo, **Ismael Sánchez González**; por el partido Movimiento Ciudadano, **Juan José Ramos Fernández**; por el partido político Morena, **Jorge Mendoza Ruíz**; por el partido político Hagamos, **Diego Alberto Hernández Vázquez**; y el de la voz, **Christian Flores Garza**, secretario de este órgano colegiado.

Por lo tanto, al encontrarse la totalidad de los integrantes con derecho a voto y la mayoría de los representantes de los partidos políticos, se declara que existe quorum, para que este órgano colegiado pueda sesionar, consejera presidenta.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias, secretario.



En consecuencia, declaramos formalmente instalado, este órgano colegiado.

Continúe, por favor, con la sesión.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Consejera presidenta, para continuar con el desarrollo de la sesión, resulta necesario someter a consideración de las personas integrantes de este Consejo, el proyecto de orden del día para su eventual modificación y, en su caso, aprobación.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el orden del día.

¿Alguien desea hacer uso de la voz, en torno a este?

Aquí en la presencialidad, ni allá en la virtualidad.

Señor secretario, por favor, proceda con la votación, en votación económica del orden del día.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, les consulto si es de aprobarse el proyecto de orden del día en los términos propuestos, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

	A favor	En contra	Abstención
Mtra. Paula Ramírez Höhne	✓		
Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	✓		
Lic. Zoad Jeanine García González	✓		
Dr. Moisés Pérez Vega	✓		
Dr. Miguel Godínez Terríquez	✓		
Lic. Brenda Judith Serafín Morfín	✓		



Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	✓		
Total	7		

Consejera presidenta, se aprueba el orden del día por unanimidad.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias, secretario. Por favor, continúe con la sesión.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

Antes de continuar y con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones de este Consejo General, me permito solicitar la dispensa de la lectura de los proyectos de acuerdo listados en el orden del día, realizando únicamente la lectura de los encabezados y puntos de acuerdo.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración la dispensa formulada por el secretario de este Consejo.

¿Alguien desea hacer uso de la voz, en torno a esta?

De no ser así, señor secretario, por favor, someta a votación económica la dispensa por usted formulada.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, les consulto si es de aprobarse la solicitud en los términos planteados, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

	A favor	En contra	Abstención
Mtra. Paula Ramírez Höhne	✓		
Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	✓		
Lic. Zoad Jeanine García González	✓		



Dr. Moisés Pérez Vega	✓		
Dr. Miguel Godínez Terríquez	✓		
Lic. Brenda Judith Serafín Morfín	✓		
Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	✓		
Total	7		

Consejera presidenta, se aprueba la dispensa por unanimidad.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias secretario. Continúe, por favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto.

El siguiente asunto del orden del día corresponde al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por el que se designa a una persona como consejera distrital propietaria en el Consejo Distrital Electoral 15 de este organismo electoral.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias, señor secretario. Por favor, dé lectura a los puntos de acuerdo.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto.

Los puntos de acuerdo que se proponen son los siguientes:

Primero. Se acepta en sus términos la renuncia al cargo de consejero distrital electoral propietario 6, presentada por Jesús Roberto Sánchez Reynaga, adscrito al Consejo Distrital Electoral número 15 en términos del considerando IX de este acuerdo.

Segundo. Se designa a Alma Jaqueline Torres Leyva como consejera distrital electoral propietaria 6 del Consejo Distrital Electoral 15 para el Proceso Electoral Local Concurrente 2023–2024.



Tercero. Notifíquese, por conducto de la Secretaría Ejecutiva, a la persona ciudadana designada en la consejería distrital electoral propietaria, por medio del correo electrónico que señaló al registrarse, así como por cualquier otro medio que se tenga al alcance y de igual forma, notifíquese al Consejo Distrital Electoral 15.

Cuarto. Comuníquese el acuerdo al Instituto Nacional Electoral, a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, para los efectos correspondientes.

Quinto. Notifíquese a las personas integrantes del Consejo General en términos del considerando X del presente acuerdo.

Sexto. Publíquese en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, así como en la página oficial de internet de este Instituto, en datos abiertos, en términos del considerando X del presente acuerdo.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración este proyecto de acuerdo.

¿Alguien desea hacer uso de la voz, en primera ronda?

La consejera Zoad Jeanine García González, tiene la palabra. Consejera, adelante.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: Muchas gracias, presidenta.

Buenas tardes a todas las personas.

En la voz, Zoad Jeanine García González, gracias de todas maneras por la presentación, lo hizo con el nombre completo, en atención a las personas de la comunidad ciega.

Bien, en congruencia con la posición expresada por la de la voz, durante la sesión ordinaria de este Consejo General, de fecha 22 de marzo del presente año, en la cual se aprobó por mayoría



de votos, un acuerdo para designar a las personas consejeras distritales propietarias, en lugares que se encontraban vacantes; anuncio que, al igual que en esa ocasión, me abstendré de votar en el presente punto del orden del día, sin dejar de hacer la aclaración, que no es algo con lo que comulgo, es decir, usualmente no me abstengo en ningún tema de los que se nos ponen a consideración.

No obstante, por las razones que voy a señalar a continuación y que en ese momento señalé, no comparto la necesidad de emitir un acuerdo en este sentido.

Por lo tanto, me voy a abstener, porque no es que no esté de acuerdo en que se apruebe o que asuma el cargo de propietaria la persona que se está proponiendo, si no con el proyecto de acuerdo en sí.

Esto, tomando en consideración que la persona que se está proponiendo para ocupar el espacio, en esta vacante, en este Consejo Distrital número 15, es precisamente la que está en el primer lugar en el orden de prelación de las suplencias establecidas en este Consejo Distrital, por acuerdo de este órgano colegiado.

Sin embargo, desde mi punto de vista, como ya antes señalé, no es necesario emitir un acuerdo explícito al respecto, dado que el propio Código Electoral del Estado de Jalisco, ya establece un procedimiento claro, para ocupar las vacantes a través de las suplencias.

Es así que el artículo 180 del código citado, en su párrafo 6, dice, lo voy a leer literalmente:

“6. Cuando un consejero distrital electoral propietario deje de asistir a las sesiones de los consejos distritales electorales por dos ocasiones consecutivas, sin que medie causa justificada, cesará en su función y se llamará al consejero suplente en atención al orden de prelación para asumir el cargo del consejero electoral propietario hasta el término del proceso electoral; al efecto, será citado para que concurra a la siguiente sesión del Consejo Distrital de que se trate a rendir protesta de ley”.

Es así que, el procedimiento establecido en esta ley, resulta ser vinculante, dado que de una interpretación funcional, el fin último de esta norma, la que ya cité, es precisamente cubrir una



vacante de una consejería distrital, con las suplencias generales, llamando a la persona que siga, en atención estricta al orden de prelación, para asumir el cargo de consejero/consejera electoral propietaria, hasta que concluya el proceso electoral, lo que resulta aplicable, sin mayor determinación de este Consejo General.

Máxime, en virtud de que, como ya lo señalé, se propone designar como consejera distrital propietaria, precisamente a quien ocupa el primer lugar en el orden de prelación, tal como lo establece la norma que ya cité.

Por lo tanto, reitero, no se justifica la generación de un acuerdo al respecto, aunado al hecho de que esa es, precisamente, la naturaleza de las suplencias generales, para eso fueron creadas esas figuras, de lo contrario, pues únicamente estaríamos obligados aquí, u obligadas a designar, en un primer momento, puras personas propietarias y cada vez que se generara una vacante, pues debería de sesionar el Consejo General para tomar un acuerdo y hacer las designaciones correspondientes.

Además, esto genera un mal precedente, porque estaríamos con ello, obligando también a los consejos distritales a que, en cada ocasión que se genere una vacante en los consejos municipales, a quienes les corresponda y estén facultados para designar la integración de estos; a hacer lo propio, es decir, emitir un acuerdo para designar a alguien que ya está en el primer lugar de la lista de suplencias generales y que, además, esto implicaría que en el caso de que estas vacantes se generaran, por ejemplo, durante las sesiones permanentes de Jornada Electoral, pues antes de que sea llamada la suplencia, para que de inmediato tome la protesta de ley y cubra este espacio y garantizar así el quorum y la continuidad de los trabajos; pues, este órgano tendría que, de manera urgente, sesionar para acordar la designación de la persona que ya está en el primer lugar de la lista de prelación.

Y esto, también, sumado a que estimo que realizar acuerdos cada vez que surja una ausencia, los consejos distritales, genera una carga adicional de trabajo y crea, ya lo dije, un precedente innecesario, máxime, pues estamos inmersos en un proceso electoral, desafiante, extenuante y una carga adicional como esta, pues puede desviar la atención del personal de actividades, pues necesarias y urgentes.



Insisto, desde mi perspectiva, la mera aplicación de la ley resuelve este problema, es decir, el cubrir las vacantes y pues esta... más eficiente y evita la necesidad de debatir y de aprobar acuerdos, en el caso individual de cada una de las sustituciones.

Lo que sí procede, es designar a las personas suplentes generales que se han generado a partir de que asumieron el cargo de propietarias en los diferentes distritos que se han dado estos supuestos, eso si lo tendríamos que hacer, como lo dije en ese momento, desde ya o a principios del próximo mes.

Pero ahorita, insisto, es innecesario, y por tal motivo, reitero, me voy a abstener, haciéndome cargo que ese voto se suma a la mayoría, y aunque en términos prácticos no tiene sentido, de otra manera no tengo forma de votar.

Es cuanto, presidenta.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchísimas gracias, consejera Zoad Jeanine García González.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en primera ronda?

En segunda ronda ¿Alguien desea hacer uso de la voz?

Señor secretario, dado que no hay intervenciones adicionales, le solicito, por favor, someta a votación, en votación económica, este punto del orden del día, por favor. Adelante.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con mucho gusto, presidenta.

Consejeras y consejeros electorales...

Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez: Perdón, presidenta, una moción.

En votación económica, pero para puntualizar, también yo me voy a abstener, entonces no sé, si la votación sea en el sentido de abstención en vez de a favor o en contra o cómo.



Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Es aprobarlo y supongo que los tres supuestos, a favor, en contra y abstención, para que puedan manifestarse en esos términos.

Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez: Gracias, muy amable.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: De nada, adelante.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Consejeras y consejeros electores, en votación económica, les consulto si están a favor de aprobar el proyecto de acuerdo en los términos propuestos, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

	A favor	En contra	Abstención
Mtra. Paula Ramírez Höhne	✓		
Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez			✓
Lic. Zoad Jeanine García González			✓
Dr. Miguel Godínez Terríquez	✓		
Dr. Moisés Pérez Vega	✓		
Lic. Brenda Judith Serafín Morfín	✓		
Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	✓		
Total	5		2

Consejera presidenta, el acuerdo se aprueba por cinco votos a favor y dos abstenciones, lo cual genera, siete votos a favor y se aprueba por unanimidad.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias, secretario. Por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

El siguiente asunto del orden del día corresponde al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que aprueba la solicitud de sustitución de la posición trece de la lista de diputaciones por el principio de



representación proporcional presentada por el partido político Hagamos, para el Proceso Electoral Local Concurrente 2023–2024.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias secretario. Por favor, dé lectura a los puntos de acuerdo.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Los puntos de acuerdo que se proponen son los siguientes:

Primero. Se tiene a la ciudadana Yessica Isabel Santana Méndez renunciando a la candidatura de diputación de representación proporcional en la posición trece de la lista registrada por el partido político Hagamos.

Segundo. Se aprueba la sustitución de la candidatura solicitada por el partido político Hagamos, en consecuencia, la posición trece de la lista de diputaciones de representación proporcional será ocupada por Lourdes Noemí Aguayo Ramírez, en términos del considerando XIII de este acuerdo, así como del Anexo, que forma parte integral del mismo.

Tercero. Comuníquese el acuerdo al Instituto Nacional Electoral, a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, para los efectos correspondientes.

Cuarto. Notifíquese con copia simple del presente acuerdo a los consejos distritales electorales y a los consejos municipales electorales de este Instituto, en términos del considerando XVII del presente acuerdo.

Quinto. Notifíquese a las candidaturas registradas, mediante cédula que se fije en los estrados de este organismo electoral, en términos del considerando XVII del presente acuerdo.

Sexto. Notifíquese a las personas integrantes del Consejo General mediante el correo electrónico, en términos del considerando XVII de este acuerdo.



Séptimo. Publíquese en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, así como en la página oficial de internet de este Instituto, en datos abiertos, en términos del considerando XVII de este acuerdo.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias, señor secretario.

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración este proyecto de acuerdo.

¿Alguien desea hacer uso de la voz, en primera ronda?

La consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez, tiene el uso de la voz. Adelante, consejera.

Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez: Gracias, presidenta.

Ahora si saludo como se debe, buenas tardes a todas y todos.

Gracias por presentación.

Para anunciar que hice llegar observaciones de forma al proyecto que nos ocupa. Muchas gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias a usted, consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en este punto del orden del día? Primera ronda.

La consejera Zoad Jeanine García González, tiene la palabra. Adelante.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: Muchas gracias, presidenta.

En primer lugar, debo decir que estoy de acuerdo con el sentido del proyecto, nada más tengo una sugerencia o propuesta para fortalecer el considerando X, en el sentido de que sea



robustecido para proporcionar información más detallada sobre el acuerdo en el que se resolvió la procedencia del registro, de las listas de diputaciones de representación proporcional, en este caso, la que tiene que ver con el partido político Hagamos.

Además, que se señale, expresamente, quién fue la persona designada en la candidatura que se pretende sustituir en este acuerdo.

De esta manera, se brinda una mayor claridad sobre el contexto y los antecedentes relevantes para la sustitución de la candidatura.

¿Qué pasa, como se está presentando el proyecto de acuerdo?

En los antecedentes se habla de que con fecha 30 de marzo se aprobó el acuerdo tal, pero en el considerando no se motiva más allá de decir que, conforme se estableció en el antecedente tal, se aprobó la lista de representación de Hagamos.

Yo considero que, para mayor claridad, al robustecer este considerando y además incluir la lista que en su caso se aprobó, hace más comprensible la lectura de todo el documento en su integralidad y se señala con mucha claridad, cuál fue la persona que originalmente estaba aprobada, y después ya se señala quién se va a sustituir.

Es cuanto.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchísimas gracias, consejera Zoad Jeanine García González.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en primera ronda?

En segunda ronda ¿Alguien desea hacer uso de la voz?

De no ser así, señor secretario, le solicito, por favor, consulte en votación económica, si se aprueba este proyecto de acuerdo, considerando las observaciones de forma enviadas por la



consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez y la propuesta de la consejera Zoad Jeanine García González.

Respecto de fortalecer el considerando X, proporcionando información más detallada respecto del proyecto de acuerdo, de hecho, del acuerdo aprobado, de registro de candidaturas de diputaciones de representación proporcional, del partido político Hagamos; incluyendo la lista aprobada en su momento, y señalando a la persona que fue en su momento registrada y que ahora se pretende sustituir.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, en votación económica les consulto si están a favor de aprobar el proyecto de acuerdo en los términos propuestos, los que estén por la afirmativa, por supuesto con las propuestas de modificación hechas por la consejera Zoad Jeanine García González, y de forma de la misma oficina de la consejera Zoad Jeanine García González y de la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez, que acaba de mencionar la presidenta; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

	A favor	En contra	Abstención
Mtra. Paula Ramírez Höhne	✓		
Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	✓		
Lic. Zoad Jeanine García González	✓		
Dr. Miguel Godínez Terríquez	✓		
Dr. Moisés Pérez Vega	✓		
Lic. Brenda Judith Serafín Morfín	✓		
Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	✓		
Total	7		

Consejera presidenta, se aprueba el acuerdo, por unanimidad.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Le agradezco secretario. Por favor, continúe.



Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: El siguiente asunto del orden del día, corresponde al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que resuelve las solicitudes de sustituciones de candidaturas en los municipios de Tamazula de Gordiano, Atoyac, Guadalajara, Chapala, Encarnación de Díaz, Tecalitlán, Zapopan y Zapotiltic, presentadas por el partido político Hagamos y las coaliciones “FUERZA Y CORAZÓN POR JALISCO” y “SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO”, para el Proceso Electoral Local Concurrente 2023–2024.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias secretario. Por favor, dé lectura a los puntos de acuerdo:

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Los puntos de acuerdo que se proponen son los siguientes:

Primero. Se aprueban las solicitudes de sustitución de candidaturas en las planillas de los municipios de Tamazula de Gordiano, presentada por el partido político Hagamos; de Atoyac y Guadalajara, presentadas por la coalición “SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN JALISCO”; de Chapala, Encarnación de Díaz, Tecalitlán, Zapopan y Zapotiltic, presentadas por la coalición “FUERZA Y CORAZÓN POR JALISCO”, sin que existan modificaciones relacionadas con la paridad de género o grupos en situación de vulnerabilidad, en términos de los considerandos XV y XVI y de los anexos que forman parte integral de este acuerdo.

Segundo. Comuníquese el acuerdo al Instituto Nacional Electoral, a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, para los efectos correspondientes.

Tercero. Notifíquese con copia simple del presente acuerdo a los consejos distritales electorales y a los consejos municipales electorales, en términos del considerando XVII del presente acuerdo.

Cuarto. Notifíquese a las candidaturas registradas, mediante cédula que se fije en los estrados de este organismo electoral, en términos del considerando XVII del presente acuerdo.



Quinto. Notifíquese a las personas integrantes del Consejo General, mediante el correo electrónico, en términos del considerando XVII del presente acuerdo.

Sexto. Publíquese en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, así como en la página oficial de internet de este Instituto, en datos abiertos, en términos del considerando XVII del presente acuerdo.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias secretario.

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración este proyecto de acuerdo.

¿Alguien desea hacer uso de la voz, en primera ronda?

La consejera Zoad Jeanine García González, tiene la palabra. Consejera, adelante.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: Muchas gracias, presidenta.

Solo para reconocer y agradecer que, para la elaboración de este proyecto de acuerdo, se hayan tomado en cuenta las observaciones que se hicieron en la anterior sesión, a quien lo haya elaborado le agradezco que se hayan impactado y que se haya tomado en cuenta, igual para el fortalecimiento de los propios documentos que generamos. Muchas gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Al contrario, consejera Zoad Jeanine García González, muchas gracias a usted.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en primera ronda?

La consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez, tiene la palabra. Consejera, adelante, por favor.

Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez: Gracias, presidenta, nuevamente, Silvia Bustos, en la voz.



Es una pregunta sencilla, yo nada más quisiera saber, porque no lo advierto del documento, ni tampoco lo advierto de los documentos que se nos hicieron llegar en vía de anexo, relativos al cumplimiento de los requisitos, sobre todo el relativo a la constancia del SNR de Jessica Isabel Santana Méndez.

Entiendo que hubo un requerimiento, pero no sé si este se desahogó, y si nosotros contamos con dicha constancia o con la acreditación de la misma, en nuestro expediente. Gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Al contrario, consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez. Gracias.

Le contesto directamente, sí tenemos ese documento y en este momento voy a permitirme compartirlo para toda referencia rápida, para ustedes.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz, en primera ronda?, nos encontramos todavía.

En segunda ronda ¿Alguien desea hacer uso de la voz?

De no ser así, señor secretario le solicito, por favor, consulte en votación económica si se aprueba este proyecto de acuerdo.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con mucho gusto, presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, en votación económica les consulto si están a favor de aprobar el proyecto de acuerdo en los términos propuestos, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

	A favor	En contra	Abstención
Mtra. Paula Ramírez Höhne	✓		
Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	✓		
Lic. Zoad Jeanine García González	✓		
Dr. Miguel Godínez Terríquez	✓		



Dr. Moisés Pérez Vega	✓		
Lic. Brenda Judith Serafín Morfín	✓		
Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	✓		
Total	7		

Presidenta, se aprueba el acuerdo por unanimidad.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias, señor secretario.

Señoras y señores consejeros y representantes, hemos agotado los asuntos listados en el orden del día, de esta sesión extraordinaria, por lo cual, dado que no tenemos asuntos adicionales a tratar, la damos por concluida, siendo las dieciocho horas con treinta y seis minutos, de este mismo 17 de abril de 2024.

Tengan todas y todos, una buena tarde, un excelente día. Muchas gracias.

**LA CONSEJERA PRESIDENTA DEL
CONSEJO GENERAL**

**EL SECRETARIO DEL
CONSEJO GENERAL**

MTRA. PAULA RAMÍREZ HÖHNE

MTRO. CHRISTIAN FLORES GARZA

“Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el acuerdo del Consejo General identificado con la clave alfanumérica IEPC-ACG-063/2023”

El video de la sesión puede ser visualizado en el vínculo siguiente: https://www.youtube.com/watch?v=O03DIPZ-FHY&list=PL_4AU7IQpikEZgCidDMSb9LqDOgMisUXc&index=27



El suscrito secretario ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, con fundamento en los artículos 143, párrafo 2, fracción XXX, del Código Electoral del Estado de Jalisco; 10, párrafo 1, fracción V; 53 y 54 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, **CERTIFICO** que la presente acta que consta de **18** fojas útiles solo por el anverso, corresponde a la **décima quinta sesión extraordinaria** del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, del **17 de abril de 2024** y aprobada en la **séptima sesión ordinaria** celebrada el **31 de julio de 2024**.

Guadalajara, Jalisco, a 31 de julio de 2024

Mtro. Christian Flores Garza
El secretario ejecutivo

“Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el acuerdo del Consejo General identificado con la clave alfanumérica IEPC-ACG-063/2023”





IDENTIFICADOR DE DOCUMENTO

DD-IEPC-0004

SECUENCIA DE DOCUMENTO

51129015

SELLO DIGITAL

66af103f0fec6b8a2074c114

ESTAMPILLADO

2024-08-03T23:23:43.000-0600

FIRMANTE CHRISTIAN FLORES GARZA / CHRISTIAN.FLORES@IEPCJALISCO.MX

FIRMA ELECTRÓNICA DEL TITULAR NTEXMjkwMTV8UG9saXRpY2EgRXN0YW1wYYSBUaWVtcG89MS4zLjYuMS40LjEuOTIwMy4yLjEsIERpZ2VzdGlvbiBFc3RhbnBhIFRlZmVzZW1wbz1EMzEyMUI3QjBCQkU2MEI4RDdFNTU3REFGMUQ3NEEzMzNCQzAzNDZEMDM3MDZEMjJBNUYwM0VGQkUwODcwMTVCLCBObW1cm8gU2VjdVWVuY2IhIEVzdGFtcGEgVGlhXbVPTM0MTQ2NTE0LzCBGZWNoYSBFbWlzaW9uE VzdGFtcGEgVGlhXbVPTIwMjQwODAwMDUyMzQzWg==

SITIO DE VALIDACIÓN <https://portalvalidacion.jalisco.gob.mx/#/resultado/65B95D3071BD2EA629A733760366C917>

El presente documento ha sido firmado electrónicamente, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia, con el mismo valor jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; en términos de lo previsto en los artículos 8, 9, 10 y 12 de los Lineamientos para el Uso y la Operación de la Firma Electrónica Avanzada del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, aprobados por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco mediante acuerdo identificado con la clave alfanumérica IEPC-ACG-063-2023.